DECRETO Nº 36 0 DE 19 JUN 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitidos", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero" UPZ 90 PARDO CL 51 RUBIO Avenida Alberto Lleras Camargo Avenida Alberto Lleras Camargo ESTRUCTURA BÁSICA -PLANO DE LOCALIZACIÓN DE SECTORES NORMATIVOS CONVENCIONES Limite urbano Res. 228/2015 Areas en franja de adecuación Escala: 1:2.500 Escala: 1:2.500 Aroas de consolid urbanística Areas protegidas. SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Nota: Las áreas que perlenecen a la Franja de Adecuación, establecida por la Resolución 463 de 2006 de MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS) están sujetas a los aclos administrativos expedidos para el cumplimiento del fallo. MEJOR PARA TODOS Escala: 1:2.500 SITUACIÓN ANTERIOR: DECRETO 614 DE 2006 SITUACIÓN PRECISADA POR EL PRESENTE DECRETO

DECRETO N. 36 0 DE 19 JUN 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitidos", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero" Avenida Alberto Lleras Camargo UPZ 90 Avenida Alberto Lleras Camargo PARDO RUBIO USOS PERMITIDOS VIII VIII CL 50 CL 50 CONVENCIONES CL 49 Limite urbeno Res. 228/2015 CL 49 CL 49 Octacionales 16 Escala: 1:3.500 Escala: 1:3,500 Areas de consol urbanistica SECRETARIA Avenida de los DISTRITAL DE PLANEACIÓN - DG 708 KR 1 Avenida de Los Cerros ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. Nota: Las áreas que pertenecen a la Franja de Adecuación, establecida por la Resolución 463 de 2005 de MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Deserrollo Sostenible - MADS) están sujetas a los actos administrativos expedidos para MEJOR PARA TODOS Escala: 1:3.500 Escala: 1:3.500 SITUACIÓN ANTERIOR: DECRETO 614 DE 2006

SITUACIÓN PRECISADA POR EL PRESENTE DECRETO

DECRETO N° 36 0 DE 19 JUN 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitidos", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero" UPZ 90 Avenida Alberto Lleras Camargo Avenida Alberto Lleras Camargo PARDO RUBIO G EDIFICABILIDAD PERMITIDA B CL 50 CONVENCIONES Limite urbano Res. 228/2015 UNICO CL 49 Dotacione Areas en franja de adecuación Escala: 1:2.900 Areas protegidas SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. lota: Las áreas que pertenecen a la Franja de Adecuación, establecida por la lesclución 463 de 2005 de MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo ostenible - MADS) están sujetas a los actos administrativos expedidos para cumplimiento del fallo. MEJOR PARA TODOS Escala: 1:2.500

SITUACIÓN PRECISADA POR EL PRESENTE DEGRETO

SITUACIÓN ANTERIOR: DECRETO 614 DE 2006

DECRETO Nº 36 0 DE 1 9 JUN 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitidos", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero" UPZ 90 PARDO RUBIO USOS Y EDIFICABILIDAD PARA SECTORES DE INTERES CULTURAL Y USOS PARA INMUEBLES DE INTERES CULTURAL CL 50 CL 50 CONVENCIONES CL 49 adecuación Res. 463/2005 (MAD Dotacies Atres en tranja de adecuación Escala: 1:3.500 Escala: 1:3.500 Inmueble de Interés Outbrei Parque SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN CL 70BIS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Nota: Las áneas que pertenecen a la Franja de Adecuación, establecida por la Resolución 463 de 2005 de MAVDT (noy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS) están sujetas a los actos administrativos expedidos para si cumplimiento del fallo. MEJOR PARA TODOS Escala: 1:3.500 Escala: 1:3,500

SITUACIÓN PRECISADA POR EL PRESENTE DECRETO

SITUACIÓN ANTERIOR: DECRETO 614 DE 2006